



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 09 de julio del 2020

Señor:

Mstro. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA
DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FIARN
Presente.-

Con fecha nueve de julio del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 115-2020-D-FIARN

Visto, el Oficio N° 16-JQA de fecha 09 de marzo del 2020, mediante el cual el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **“VALORACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL LAGO JUNÍN MEDIANTE EL ANÁLISIS MULTITEMPORAL 2000 – 2020”**, presentado por los bachilleres Jorge David Alarcón Alvarez y Juan Feliciano Nieto Santos, indica que las observaciones planteadas a dicho Proyecto de Tesis han sido subsanadas, lo que remite para su trámite correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo.

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un **plazo máximo de dos (02) años** para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N°035-2019-D-FIARN de fecha 11 de junio del 2019, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“VALORACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL LAGO JUNÍN MEDIANTE EL ANÁLISIS MULTITEMPORAL 1978 – 2019”**, presentado por los bachilleres Jorge David Alarcón Alvarez y Juan Feliciano Nieto Santos, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes (Secretario), Mtro. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Vocal), Ing. Abner Josué Vígo Roldán (Suplente), Ing. María Paulina Aliaga Martínez (Asesora).

Que, con Oficio N° 16-JQA de fecha 09 de marzo del 2020 y mediante correo electrónico, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, propone la modificación correspondiente sólo en los años, al título del Proyecto de Tesis por: **“VALORACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL LAGO JUNÍN MEDIANTE EL ANÁLISIS MULTITEMPORAL 2000 – 2020”**, presentado por los bachilleres Jorge David Alarcón Alvarez y Juan Feliciano Nieto Santos; además precisa que las observaciones planteadas al proyecto de tesis, han sido subsanadas por los Bachilleres antes mencionado, lo que remite para su trámite correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana (e)

RESUELVE:

1° APROBAR, la modificación del Título del Proyecto de Tesis titulado: **“VALORACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL LAGO JUNÍN MEDIANTE EL ANÁLISIS MULTITEMPORAL 1978 – 2019”**, presentado por los bachilleres Jorge David Alarcón Alvarez y Juan Feliciano Nieto Santos, por el título: **“VALORACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL LAGO JUNÍN MEDIANTE EL ANÁLISIS MULTITEMPORAL 2000 – 2020”**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- 2° APROBAR, el Proyecto de Tesis y AUTORIZAR el desarrollo de la Tesis, titulado: “VALORACIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL LAGO JUNÍN MEDIANTE EL ANÁLISIS MULTITEMPORAL 2000 – 2020”, presentado por los bachilleres Jorge David Alarcón Alvarez y Juan Feliciano Nieto Santos.
- 3° Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese,

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN
Secretario Académico

Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.